MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2025

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO No SAMC-111-CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTES DEL BASPA25"

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN por medio del presente documento procede a publicar las apreciaciones de la entidad frente a las observaciones presentadas dentro del plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, así:

Para el efecto, las observaciones presentadas mediante PLATAFORMA SECOP II, indicando en primer lugar las inquietudes que se formulan y luego la respuesta que sobre las mismas que otorga la entidad.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ, EL *29/08/2025 3:57:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II

OBSERVACION No. 1



Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-111-CENACAVIACIÓN-2025

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTES DEL BASPA25

De: CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ

Usuario: CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ

Fecha: 5 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CCO MSG 874425

Tipo de mensaje: General

Asunto: Observaciones al estudio previo

Texto de mensaje

Cordial saludo,

El estudio previo establece que *"el oferente deberá certificar en un documento independiente que cumple la documentación del personal mínimo requerido"*. Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar y/o ratificar si dicha certificación debe estar soportada con la presentación de las hojas de vida y certificaciones del personal mínimo exigido, o si basta con una declaración juramentada del proponente.

Consideramos pertinente que la entidad precise este aspecto, dado que la sola declaración podría no ser suficiente para garantizar la verificación objetiva del cumplimiento de los requisitos. En este sentido, sugerimos que las hojas de vida y certificaciones del personal mínimo requerido se presenten junto con la oferta, de manera que la entidad cuente desde el inicio del proceso con soportes verificables que permitan una evaluación más clara, transparente y ajustada a los principios de selección objetiva.

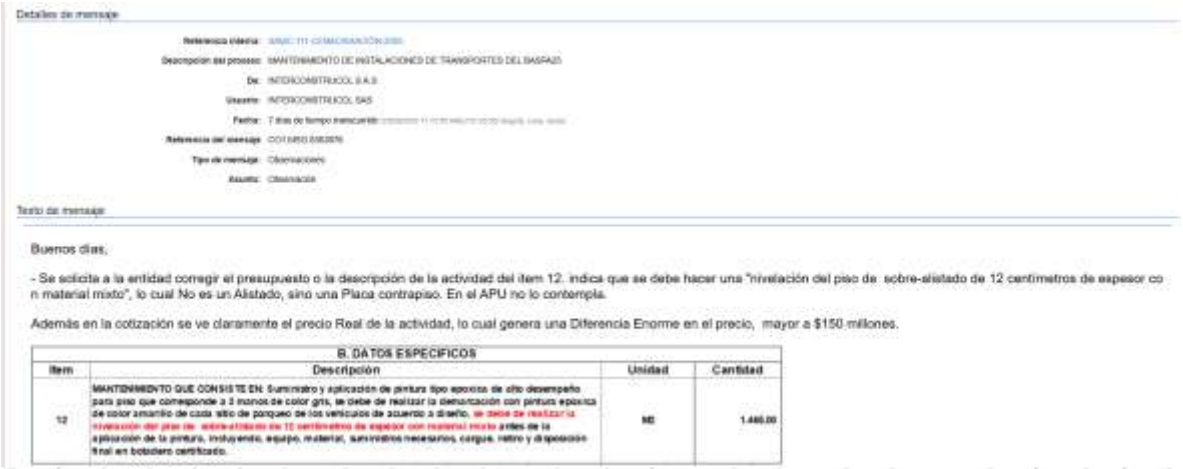
RESPUESTA OBSERVACIÓN No.1 – COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

El Comité Técnico Estructurador, **ACLARA** que el oferente en su propuesta debe certificar que cuenta con el personal mínimo requerido en un documento independiente, es decir no debe de aportar la documentación como se indica en el estudio previo definitivo, dicha documentación será aportada por el contratista al inicio de la ejecución del contrato y será revisada por el supervisor al contratista adjudicatario.

Así mismo, respecto a su segunda observación el Comité Técnico Estructurador, **NO ACOGE la observación teniendo en cuenta que** la documentación de hojas de vida y demás certificaciones plasmadas en el estudio previo definitivo del proceso 111-CENACAVI-2025 serán presentadas por el contratista y verificadas por el supervisor al contratista adjudicatario.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR INTERCONSTRUCOL S.A.S, EL *25/08/2025 11:15:55 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II

OBSERVACION No. 2



Detalles de mensaje

Referencia cliente: SAMC-111-CENACAVIACIÓN-2025

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTES DEL BASPA25

De: INTERCONSTRUCOL S.A.S

Usuario: INTERCONSTRUCOL SAS

Fecha: 7 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6363576

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: Observación

Texto de mensaje

Buenos días,

- Se solicita a la entidad corregir el presupuesto o la descripción de la actividad del ítem 12. indica que se debe hacer una "nivelación del piso de sobre-alistado de 12 centímetros de espesor con material mixto", lo cual No es un Alistado, sino una Placa contrapiso. En el APU no lo contempla.

Además en la cotización se ve claramente el precio Real de la actividad, lo cual genera una Diferencia Enorme en el precio, mayor a $150 millones.

B. DATOS ESPECIFICOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
12	MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN: Suministro y aplicación de pintura tipo epoxica de alto desempeño para piso que corresponde a 3 rayones de color gris, se debe de realizar la demarcación con pintura epoxica de color amarillo de cada sitio de parqueo de los vehículos de acuerdo a diseño, se debe de realizar la nivelación del piso de sobre-alistado de 12 centímetros de espesor con material mixto antes de la aplicación de la pintura, incluyendo, equipo, material, suministros necesarios, cargue, retiro y disposición final en botadero certificado.	M2	1.440,00

1. Equipo

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Vr. Unitario
HERRAMIENTA MENOR (3% de la mano de de obra)	%	0,030	39.295,44	1.179,00
			SUBTOTAL	1.179,00

2. Materiales

Descripción	Unidad	Rendimiento	Precio Unit.	Vr Unitario
Pintura epoxica color gris	GL	0,1	215.000	21.500,00
			SUBTOTAL	21.500,00

3. Transporte y disposición

Descripción	Unidad	Rendimiento	Precio Unit.	Vr. Unitario
Trasiego, movimiento, cargue y descargue y todo lo referente al cumplimiento de esta actividad (3% de equipo)	%	0,030	1.179,00	35,00
			SUBTOTAL	35,00

4. Mano de Obra					
Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Vr. Unitario
CUADRILLA AA - ESPECIALIZADA (OFICIAL MANTENIMIENTO + 4 AYUDANTES)	265.869,00	323062,57	589.431,57	15,00	39.295,44
				SUBTOTAL	39.295,44
				COSTO UNITARIO DE LA ACTIVIDAD	62.009,44
				VALOR TOTAL DE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	90.843.827

12	MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN: Suministro y aplicación de pintura tipo epoxica de alto desempeño para piso que corresponde a 3 manos de color gris, se debe de realizar la demarcación con pintura epoxica de color amarillo de cada sitio de parqueo de los vehículos de acuerdo a diseño, se debe de realizar la nivelación del piso de sobre-alistado de 12 centímetros de espesor con material mixto antes de la aplicación de la pintura, incluyendo, equipo, material, suministros necesarios, cargue, retiro y disposición final en botadero certificado.	M2	1465	$ 180.065,00	$ 263.795.225

RESPUESTA OBSERVACIÓN No.1 – COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

El Comité Técnico Estructurador, **ACOGE** su observación y manifiesta que se presentó un error en la redacción del ítem No. 12, por lo cual se realizará la modificación, la cual quedará de la siguiente manera:

MANTENIMIENTO QUE CONSISTE EN: Suministro y aplicación de pintura tipo epoxica de alto desempeño para piso que corresponde a 3 manos de color gris, se debe de realizar la demarcación con pintura epoxica de color amarillo de cada sitio de parqueo de los vehículos de acuerdo a diseño, incluyendo, equipo, material, suministros necesarios, cargue, retiro y disposición final en botadero certificado.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ZENIT INGENIERIA S.A.S, EL *02/09/2025 12:22:54 pM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MEDIANTE LA PLATAFORMA SECOP II

OBSERVACION No. 3


Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-111-CENACAVIACION-2025

Descripción del proceso: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTES DEL BASPA25

De: ZENIT INGENIERIA S.A.S

Usuario: LUIS CARLOS SEITO LILLO

Fecha: 2 días de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.6656601

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION

Texto de mensaje

OBSERVACION A LA FORMA DE PAGO

En la cláusula 12.4 "Forma y condiciones de pago" se establece que el pago será total contra entrega de la totalidad de los servicios adquiridos, una vez recibidos a satisfacción y cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

Sin embargo, esta modalidad implica que toda la carga financiera del contrato recae sobre el contratista, obligándolo a asumir en su totalidad la financiación de los trabajos, materiales, mano de obra y gastos indirectos durante el tiempo de ejecución. En la práctica, esta disposición constituye la exigencia de una cuenta por pagar a cargo de la entidad, desconociendo que los costos de ejecución son permanentes y progresivos a lo largo del contrato.

Adicionalmente, esta forma de pago no atiende plenamente el principio de anualidad presupuestal previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, según el cual los gastos deben ejecutarse dentro de la misma vigencia fiscal. La concentración del pago al final del contrato genera riesgo de acumulación de obligaciones al cierre de la vigencia y afecta la planeación presupuestal de la entidad.

Por lo anterior, se recomienda que la entidad evalúe la posibilidad de establecer un esquema de pagos parciales, por ejemplo:

- Un anticipo o pago inicial del 50% del valor contractual, condicionado a la aprobación de garantías y al inicio de las obras.
- El 30 % de acuerdo al avance o ejecución de las obras.
- El 50% restante contra la entrega final a satisfacción de los trabajos.

Este esquema permite equilibrar las cargas contractuales, garantizar la adecuada ejecución de las obras y dar cumplimiento a los principios de planeación, anualidad y equilibrio económico del contrato.

Atentamente,

RESPUESTA OBSERVACIÓN No.3 – COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR

Una vez analizada su observación, el Comité Económico Estructurador se permite manifestar que **NO ACOGE** la misma, ya que es claro que dentro del estudio del sector que consta dentro del estudio previo del proceso, la administración identificó que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto del proceso en su totalidad, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y FORMAS DE PAGO que se establecen en el presente proceso de selección, con este análisis se buscó dar pluralidad al proceso de selección y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso.
‘

Además, el observante debe poseer unos indicadores financieros positivos que le permitan garantizar durante la ejecución del contrato las cargas prestacionales y costos de la obra, previendo que el pago que realiza la entidad depende del cupo PAC (60 días), entendido como Plan Anual Mensualizado de Caja, que depende directamente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente del Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT JAIME DUARTE PINTO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CP IVAN ANDRES RIVERA
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS-ING. CAMILO ALBERTO CIFUENTES CAMELO
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. GLORIA CRISTINA CARO GODOY
Comité Económico Estructurador